

14126 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de personal laboral interino.

Por los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda se autoriza al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en fecha 30 de diciembre de 1997, para proceder a la cobertura de varios puestos de trabajo para ser desempeñados por personal interino.

Como consecuencia de dicha autorización y teniendo en cuenta las necesidades organizativas del Instituto,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Proceder a la convocatoria de dos plazas de Taquillero de carácter laboral en régimen de interinidad, por el procedimiento de concurso-oposición, de acuerdo con las bases aprobadas por el Director general de la Función Pública, con fecha 15 de septiembre de 1998.

Segundo.—Las bases de la convocatoria podrán recogerse en la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, 1, sexta planta, Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1999.—La Subsecretaría, por delegación (Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 11, y Orden de 23 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Tomás Marco Aragón.

14127 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se ordena la publicación de la fecha, hora y centro de las actuaciones ante los Tribunales de los aspirantes a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la fecha y hora de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Segundo.—La publicación, a la que alude en el apartado anterior, se llevará a cabo por las Comisiones de Selección a partir del día 25 de junio de 1999 en los tablones de anuncios de todas las Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales de Madrid y en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, en Madrid, calle Alcalá, 36.

Madrid, 18 de junio de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

14128 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se ordena la publicación de la fecha, hora y centro de las actuaciones ante los Tribunales de los aspirantes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de

diciembre) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la fecha y hora de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Segundo.—La publicación, a la que alude en el apartado anterior, se llevará a cabo por las Comisiones de Selección a partir del día 25 de junio de 1999 en los tablones de anuncios de todas las Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales de Madrid y en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, en Madrid, calle Alcalá, 36.

Madrid, 18 de junio de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14129 CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de mayo de 1999 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Advertidos errores en la Orden de 21 de mayo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 4 de junio, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, en la página 2144, el puesto de Médico evaluador de la Dirección Provincial de Huesca, con código de puesto número 893 y número en RPT 124, donde dice: «Número de orden 36»; debe decir: «Número de orden 37».

En el anexo II, valoración de méritos específicos, en la página 21446, en la tercera columna, en el segundo párrafo, que valora la «relación funcional del puesto desempeñado con el convocado» respecto a Médico evaluador Jefe, donde dice: «Por estar destinado en una unidad de valoración de incapacidades de la Administración de la Seguridad Social o de la Administración Sanitaria de las respectivas Comunidades Autónomas», a continuación debe aparecer un punto y aparte, y en la columna siguiente, un «puntuación», debe figurar «10 puntos».

Después del punto y aparte debe aparecer a continuación: «Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado...».

Los anexos III y IV, debido a pequeñas variaciones, se sustituyen por los que aparecen a continuación.

En el anexo VI, página 21449, en el primer bloque, «Organismos de la Seguridad Social», donde dice: «06. Instituto Nacional de Servicios Sociales»; debe decir: «06. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales».

Aunque la presente corrección no reabre plazo, no obstante, se deben presentar los anexos III y IV según figuran en el nuevo modelo.